

ca de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm., 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto que a continuación se indica, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 27 de enero de 2005 (BOJA núm. 27 de 8 de febrero de 2005), por el que se nombra al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda simultanearse ambos recursos.

Sevilla, 18 abril de 2005.- El Viceconsejero, Enrique González Fernández.

#### A N E X O

DNI: 28.502.686.  
Primer apellido: Seoane.  
Segundo apellido: Pozo.  
Nombre: Manuel Angel.  
Puesto de trabajo adjudicado: Asesor Técnico de Relaciones Laborales.  
Código: 2128210.  
Consejería: Salud.  
Centro directivo: Delegación Provincial de Salud.

Centro destino: Delegación Provincial de Salud.  
Provincia: Sevilla.  
Localidad: Sevilla.

#### UNIVERSIDADES

*RESOLUCION de 4 de abril de 2005, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso a don Emilio Jesús Carrizosa Priego, Catedrático de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 21 de diciembre 2004 (BOE de 12 de enero de 2005), de conformidad con lo previsto en los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) y 17.3 del RD 774/2002 de 26 de julio por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el Acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 20.1 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre) ha resuelto nombrar a don Emilio Jesús Carrizosa Priego, Catedrático de Universidad, del Área de Conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Estadística e Investigación Operativa.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio) de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 4 de abril de 2005.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*RESOLUCION de 18 de abril de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puestos de trabajo de libre designación en la Consejería.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, en el Decreto 56/1994, de 1 de marzo, de atribución de competencias en materia de personal, y en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, esta Viceconsejería, en virtud de las competencias que tiene delegadas por Orden de 22 de febrero de 2005 (BOJA. núm. 40, de 25 de febrero), anuncia la provisión de puesto de trabajo de libre designación, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puestos de trabajo de libre designación que se detallan en el Anexo de la presente Resolución.

Segunda. Podrá participar en la presente convocatoria el personal funcionario que reúna los requisitos señalados para el

desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes, dirigidas a la Viceconsejera de Economía y Hacienda, se presentarán dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en el BOJA de la presente Resolución, en el Registro General de la Consejería de Economía y Hacienda, en Sevilla, C/ Juan A. Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

2. En la instancia figurarán los datos personales, haciendo constar el número de registro de personal, cuerpo de pertenencia, grado personal consolidado y el puesto que se solicita, acompañando «currículum vitae» en el que se acreditarán títulos académicos, puestos de trabajos desempeñados, y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias debidamente compulsadas.

Sevilla, 18 de abril de 2005.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

A N E X O

Código	Centro Destino y Denominación del Puesto	Núm	Ads	Tipo Adm.	Grupo	Cuerpo	Nivel	Area Funcional	Area Relacional	C. Especifico	Titulación	Localidad
<b>Viceconsejería</b>												
9303710	Consejero Técnico	1	F		A	P-A11	27	Leg.Reg.Jurídico	Adm.Pública	XXXX-	15.441,60	Sevilla
1759110	Sv.Estudios y Publicaciones	1	F		A	P-A11	28	Hda.Pública	Doc.Publ.y Com.Soc	XXXX-	16.757,04	Sevilla
<b>Secretaría Gral. Técnica</b>												
9312510	Sv.Gestión Económica.y Contratación	1	F		A	P-A12	28	Pres.y Gest.Ecn.	Cont.Adm. y Reg.Pt.	XXXX-	16.757,04	Sevilla
9311210	Gabinete Técnico Estudios	1	F		A	P-A11	27	Leg.Reg.Jurídico	Adm. Pública	XXXX-	15.441,60	Sevilla
9311410	Sv. Recursos y Documentación	1	F		A	P-A11	28	Leg.Reg.Jurídico	Adm. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla
<b>Dirc. Gral. de Fondos Europeos</b>												
9306210	Subdirector General	1	F		A	P-A12	30	Ord. Económica	Hda. Pública	XXXX-	19.239,96	Sevilla
9306310	Sv.Iniciativas y otras Int.Comunitar.	1	F		A	P-A12	28	Ord. Económica	Hda. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla
<b>Direc. Gral. de Patrimonio</b>												
9318610	Gabinete Homologación	1	F		A	P-A2	27	Tecn. Inform. Y Telec.	Arquit. E Instal.	XXXX-	15.441,60	Sevilla
<b>Dirección General de Presupuestos</b>												
9304410	Asesor de Seg. Análisis y Proyec. Gasto	1	F		A	P-A12	27	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	15.441,60	Sevilla
9304010	Sv. Gastos de Personal	1	F		A	P-A12	28	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla
9305410	Sv. Análisis Prog. Fra. Empr. Y otras	1	F		A	P-A12	28	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla
9306010	Sv. Seguim. Eval. Y Polt. Presup.	1	F	AX	A	P-A12	28	Pres. y Gest. Econ.	Hda. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla
<b>Intervención General</b>												
129910	Interventor Delegado	1	F		A	P-A12	28	Intervención	Hda. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla
132410	Interventor Adjunto	1	F		A	P-A12	28	Intervención	Hda. Pública	XXXX-	16.757,04	Sevilla

**CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES**

RESOLUCION de 1 de marzo de 2005, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía y en los artículos 60 a 66 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía aprobado por Decreto 2/2002, de 9 de enero, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente:

Segundo. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes, dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación núm. 3, 41004-Sevilla), bien a través de las oficinas a que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuer-

po de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose «currículum vitae» en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

Sevilla, 1 de marzo de 2005.- El Viceconsejero, Luis Manuel García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Delegación Provincial.  
 Localidad: Jaén.  
 Código: 257610  
 Denominación del puesto: Sv. Arquitectura y Vivienda.  
 Número de plazas: 1.  
 Adscripción: F.  
 Características Esenciales:

Grupo: A.  
 Cuerpo:P-A 2.  
 Area funcional: Arquitectura E Instalaciones.  
 Area relacional:  
 Nivel comp. destino: 27.  
 C. Esp. (Euros): 15.441,60.

Requisitos para el desempeño:

Experiencia: 3.  
 Titulación: -  
 Formación: -  
 Otras Características: -  
 Méritos Específicos: -